|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **PROGRAMA - Semestre Primavera 2020** | | | | |
| 1. **Nombre de la Actividad Curricular:** **SEMINARIO II (AUG – 80001)** | | | | |
| 1. **Nombre de la Actividad en Inglés:** | | | | |
| 1. **Unidad Académica/Organismo de la unidad académica que lo desarrolla:**   Escuela de Pregrado – Carrera de Geografía | | | | |
| 1. **Tipo de Créditos:** SCT | | | **Créditos:** 6 | |
| 1. **Horas de trabajo:**   9 horas/semana | **Docencia Directa/Indirecta:**  4,5 horas DD / 4,5 horas DI | | | **Docencia Directa (DD):**   * Cátedra: 1,5 horas * Ayudantía: 1,5 horas * Terreno: 1,5 horas |
| 1. **Profesor (es):** Dr. Massimiliano Farris (sección 2) 2. **Ayudante:** Marion Stock | | | | |
| 1. **Requisitos:** Práctica Intermedia II | | | | |
| **7. Propósito general del curso** | | Este espacio formativo pretende habilitar al estudiante para analizar, discutir teorías y modelos geográficos y de otras disciplinas que permiten sistematizar el conocimiento disponible respecto a las concepciones sociales, ambientales, físicas y económicas del territorio a diferentes escalas. | | |
| **8. Competencias a las que contribuye el curso** | | **P.1** **Integrar y analizar antecedentes sociales, biofísicos, culturales, institucionales normativos pertinentes a una problemática territorial** con el objeto de elaborar un diagnóstico integrado  **P.2** **Identificar y delinear con claridad y responsabilidad objetivos o metas** **a alcanzar por una intervención territorial** dada.  **P.3** **Diseñar y construir herramientas, estrategias e instrumentos de carácter territorial, orientados a un desarrollo equilibrado y sustentable**, por medio de articular las diferentes necesidades e intereses sociales y reconocer el funcionamiento de los ecosistemas.  **G.1** **Organizar el uso de recursos para el logro de los objetivos de las políticas, planes, programas y proyectos que se aplican en el territorio,** considerando criterios de sustentabilidad territorial.  **G.2** **Coordinar y controlar las actividades propias de la implementación de políticas, planes, programas y proyectos que se aplican en el territorio**, considerando criterios de sustentabilidad territorial. | | |
| **9. Subcompetencias** | | **P.1.3.** Definiendo la(s) principal(es) temática(s) o problemática(s) de orden territorial, que necesitan una solución o manejo.  **P.2.1.** Entendiendo y Seleccionando en profundidad los escenarios y dinámicas territoriales frente a los impactos o efectos de un determinado problema.  **P.2.2.** Orientando el enfoque y énfasis, de cómo será abordado, desarrollado y solucionado, la problemática o temática territorial, en pro de un desarrollo equilibrado y sustentable.  **P.3.2.** Asegurando la coherencia y complementariedad de las herramientas o instrumentos con las diversas escalas territoriales, permitiendo su adecuada aplicación.  **P.3.3.** Ordenando y Ajustando las etapas de las herramientas, estrategias, instrumentos de carácter territorial, para el cumplimiento de un objetivo o meta.  **P.3.4.** Desarrollando análisis prospectivos que integren los diferentes actores, relaciones y procesos territoriales, que permitan (1) un mejor diseño de herramientas, estrategias e instrumentos de carácter territorial, y (2) la evaluación de los potenciales efectos de la implementación de estos.  **G.1.1**. Organizando secuencialmente las acciones y actividades necesarias para la ejecución de políticas, planes, programas o proyectos de carácter territorial.  **G.1.2**. Identificando a los distintos actores y recursos necesarios en el proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos territoriales.  **G.1.3**. Identificando metodologías existentes que permitan el trabajo integrado de diferentes disciplinas, actores y recursos en torno al proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos territoriales.  **G.2.1**. Diseñando y aplicando indicadores e instrumentos que permitan el seguimiento de políticas planes, programas o proyectos territoriales.  **G.2.2**. Estableciendo mecanismos de control que garanticen una implementación optima de las Políticas Públicas  **G.2.3**. Fomentando espacios de discusión entre los diversos actores que se vinculan con el proceso de implementación de las políticas, planes, programas y proyectos. | | |
| **10. Competencias genéricas transversales a las que contribuye el curso** | | Se trabajarán todas las competencias genéricas sello de la Universidad de Chile, pero con énfasis en las siguientes competencias:  Responsabilidad social y compromiso ciudadano  Capacidad crítica  Valoración y respeto por la diversidad y multiculturalidad  Compromiso ético  Capacidad de comunicación oral y escrita  Habilidad en el uso de las tecnologías de la información y de comunicación  Capacidad de trabajo en equipo | | |
| **11. Organización del curso**   * Se ha determinado generar 2 secciones: la sección 1 estará a cargo del prof. Aliste y la sección 2 a cargo del prof. Farris. * La sección 2 apunta a desarrollar habilidades de las/os estudiantes para resolver problemas de ordenamiento y desarrollo territorial en una comuna rural de la Región Metropolitana, en el marco del convenio entre la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y la Fundación Superación de la Pobreza. | | | | |
| **12. Saberes / contenidos**   * El objetivo del curso es que las y los estudiantes, organizadas/os en grupos, puedan diseñar una intervención en unas localidades de la comuna de San José de Maipo, aplicando saberes, competancias y contenidos aprendidos a lo largo de su carrera. * El trabajo será coordinado por profesor y ayudante y se desarrollará en estrecha colaboración con la Fundación Superación de la Pobreza, a partir de los diagnósticos sobre el territorio comunal desarrollados por esta institución y respondiendo a las temáticas propuestas. * Las **temáticas** propuestas abren a intervenciones propias de los estudios rurales:   + relaciones metrópolis – comunas rurales (periurbano)   + dinámicas laborales e identidad productiva   + construcción social del territorio   + valorización identidad local / paisaje / tensiones con actividades exógenas masivas (turismo) * Todos los trabajos apuntarán a la identificación y caracterización de forma multiescalar de actores territoriales para dilucidar roles, interdependencias y hegemonías en el territorio y plantear una metodología para abordar problemáticas que se presentarán al momento de estudiar las temáticas propuestas. | | | | |
| **13. Metodología:**  El curso funciona en modalidad TALLER, en donde el trabajo de los/as estudiantes es fundamental.  Se estructura en clases sincrónicas de tipo metodológico, desarrollada tanto en formato plenario como acompañando cada grupo en la definición y diseño de su intervención.  De forma complementaria, se apunta al trabajo autónomo de los grupos, acompañado de clases asincrónicas y retroalimentación. | | | | |
| **14. Evaluación**   * 2 Presentaciones intermedias (20% cadauna; ayudantía) * 1 bitácora de actividades desarrolladas por cada estudiante (15%; cátedra) * video de presentación final (15%; cátedra) * Informe Final (30%; cátedra)   **Requisitos de aprobación:** Los definidos en el reglamento de Carrera y en el Programa de la asignatura. | | | | |
| **15. Palabras Clave:**  Geografía rural, Desarrollo territorial integral, sustentabilidad, políticas públicas**,** implementación proyectos | | | | |
| **16. Bibliografía Obligatoria (no más de 5 textos)**  Canales Cerón, Manuel (2006). *Metodologías de la investigación social*. LOM ediciones, Santiago.  García, M.D., Tulla, A. y Valdovino, N. (2009) *Geografía rural.* Series: Espacios y sociedades. Serie general; no.10. Ed. Síntesis. Madrid  Gobierno de Chile (2014) Política Nacional de Desarrollo Rural.  https://www.odepa.gob.cl/wp-content/uploads/2018/10/Politica-Nacional-de-Desarrollo-Rural.pdf  Municipalidad San José de Maipo (2013) Plan de Desarrollo Comunal. | | | | |
| **17. Bibliografía Complementaria**  Alburquerque, M. (1999). *Manual del agente de desarrollo local*. Ediciones Sur, Barcelona.  INDAP (2019) Balance gestión 2018.  http://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/bgi-2018-indap.pdf?sfvrsn=0  INDAP (2013) Lineamientos estratégicos 2014-2018.  http://www.indap.gob.cl/docs/default-source/default-document-library/bgi-2018-indap.pdf?sfvrsn=0  Ortegón, E. (2005). *Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas* (Vol. 42). CEPAL.  Roura, H., & Cepeda, H. (1999). *Manual de identificación, formulación y evaluación de proyectos de desarrollo rural*. CEPAL.  Valverde, F. A. N., García, E. C., & Martos, J. C. M. (2012). Aportaciones a la evaluación de los programas de desarrollo rural. *Boletín de la Asociación de Geógrafos Españoles*, (58), 349-380. | | | | |
| * **IMPORTANTE** * **Sobre la asistencia a clases:**   La asistencia mínima a las actividades curriculares queda definida en el Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo (Decreto Exento N°004041 del 21 de Enero de 2016), Artículo 21:  *“Los requisitos de asistencia a las actividades curriculares serán establecidos por cada profesor, incluidos en el programa del curso e informados a los estudiantes al inicio de cada curso, pero no podrá ser menor al 75% (…) El no cumplimiento de la asistencia mínima en los términos señalados en este artículo constituirá una causal de reprobación de la asignatura.*  *Si el estudiante presenta inasistencias reiteradas, deberá justificarlas con el/la Jefe/a de Carrera respectivo, quien decidirá en función de los antecedentes presentados, si corresponde acogerlas”.*   * **Sobre evaluaciones:**   Artículo N° 17 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía (Decreto Exento N° 004043 del 21 de enero de 2016), se establece:  *“Se entenderá por aprobada una asignatura cuyo promedio ponderado final sea igual o superior a 4,0 y que, además, tenga una calificación igual o superior a 4,0 en las componentes teórica (cátedra) y práctica (ayudantía, laboratorio y/o terreno, según corresponda)”.*   * **Sobre inasistencia a evaluaciones:**   Artículo N° 23 del Reglamento General de los Estudios de Pregrado de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo:  *“El estudiante que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con nota 1,0. Si tiene justificación para su inasistencia, deberá presentar los antecedentes ante el/la Jefe/a de Carrera para ser evaluados. Si resuelve que la justificación es suficiente, el estudiante tendrá derecho a una evaluación recuperativa cuya fecha determinará el/la Profesor/a.*  *Existirá un plazo de hasta* ***3 días hábiles*** *desde la evaluación para presentar su justificación, la que podrá ser presentada por otra persona distinta al estudiante y en su nombre, si es que éste no está en condiciones de hacerlo”.*   * **Sobre situaciones de plagio:**   Artículo N° 18 del Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera de Geografía:  *“El/la Profesor/a que se informe de hechos que puedan ser constitutivos de plagio, deberá comunicar esa situación a la autoridad correspondiente para que éste ordene el inicio de una investigación sumaria, según lo dispuesto en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria de los Estudiantes.*  *Establecida efectivamente la existencia de plagio y sin prejuicio de la medida disciplinaria aplicada, el/la profesor/a a cargo podrá calificar con nota 1,0 la actividad académica”.* | | | | |